

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY"

Expte. N°660- 594/2021.-

DECRETO N° 4864 -DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DIC. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción DR. LELLO IVACEVICH EXEQUIEL JOSE DNI N° 33.236.283, a partir del día 14 al 30 de diciembre de 2021;

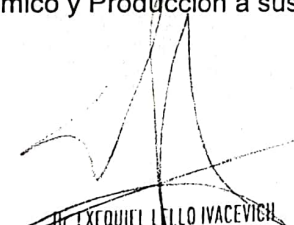
Por ello, y en uso de las facultades propias;

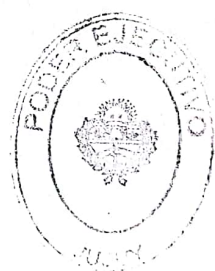
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

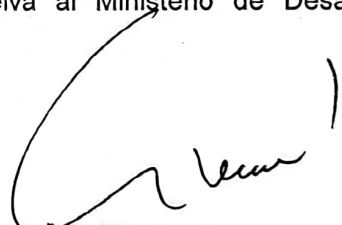
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Encárguese de la cartera del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, al Secretario de Coordinación de Agencias de Desarrollo, Sr. Félix Pérez, desde el día 14 al 30 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-


DR. EXEQUIEL LELLO IVACEVICH
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




DR. LUIS SEBASTIAN ALBESA
Director Provincial de Asuntos
Juridicos - MDEyP